



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de nuevas LAMT SFA0005_2 denominadas "Ctra_Sevil" y "Montitos." a 20 kV procedentes de la subestación Badajoz, entre el apoyo existente A418509 y la subestación Cerrogordo, situado entre los parajes Torre Quebrada, Cerro Gordo y los Rostros de Checa. Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-01788/18339. (2026081524)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevas LAMT SFA0005_2 denominadas "Ctra_Sevil" y "Montitos". a 20 kV procedentes de la subestación Badajoz, entre el apoyo existente A418509 y la subestación Cerrogordo, situado entre los parajes Torre Quebrada, Cerro Gordo y los Rostros de Checa.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio Ibercaja - planta 7.ª), 06011 – Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-01788/18339.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A418510 y el nuevo apoyo n.º 7. Se instalarán 7 nuevos apoyos de celosía. Se instalarán 1183 metros de línea de conductor LA-110 en doble circuito, medidos sobre planta. Se adecuará el apoyo existente A418510 para realizar una doble derivación. Se instalarán 2 seccionadores PM6 en el nuevo apoyo n.º 7.
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, deberá someterse a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de de-



terminados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Badajoz.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 3 de septiembre de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera (PS, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 19 de junio de 2026), El Jefe de Servicio de Normalización y Calidad del Suministro, RAFAEL RAMOS MORA.